

CONCON,

06 MAY 2022

DECRETO REGISTRADO N° 1192 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord N° 253 de fecha 14 de abril de año 2022, dirección CESFAM.
14. Ficha personal de reemplazo N°367/2022 con presupuesto comprometido
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°519 de fecha 02 de mayo del año 2022
16. Nómina de Funcionarios

DECRETO

1. **AUTORICESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como matrona, desde el 09 al 25 de mayo del año 2022, a doña **CAMILA MARIA MARTINEZ CORNEJO C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia médica de doña Johanna Pizarro V., cumpliendo labores de matrona en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Matrona desde el 26 de abril al 08 de mayo del año 2022, a doña **CAMILA MARIA MARTINEZ CORNEJO C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia médica de doña Johanna Pizarro V., cumpliendo labores de matrona en el CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **22** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

ALCALDE
FREDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado